Moción de Orden del Día N° 4637

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
8 NOV 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 9:21

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, desde el 05 de noviembre de 1979, ha sido instaurado a nivel nacional, el día del Trabajador Municipal, como un reconocimiento al desempeño y esfuerzo de los trabajadores municipales de todo el país;

Que, el día del Trabajador Municipal nace de un acontecimiento laboral en el año 1979, donde los obreros municipales cumplían 62 días de huelga indefinida nacional por un pliego de reclamos hacia el Gobierno Central, debido a que, en ese entonces, los gobiernos locales dependían del Ministerio del Interior. En esta fecha salió la procesión de San Martín de Porras a recorrer las calles de la ciudad de Lima, que fue homenajeado en la Plaza de Armas por el presidente de la República, General Francisco Morales Bermúdez, el alcalde Roberto Carrión Pollit, llegando también los trabajadores municipales en huelga a pedir al santo les ayude a solucionar su huelga. Es así que al promediar las 4 de la tarde del mismo día, el gobierno se reúne con una comisión de huelguistas municipales en el Palacio de Gobierno, logrando acuerdos para resolver la huelga que había superado los 2 meses de tiempo. Frente a este acontecimiento los trabajadores municipales consideraron que este día San Martín de Porres había logrado un milagro, que como resultado lo tomarían para celebrar cada año el "Día del Trabajador Municipal" en homenaje al santo y el milagro;

Que, la Federación de Trabajadores Municipales y Obreros del Perú FETRAMUNP, celebra cada cinco (05) de noviembre de cada año el día del "Trabajador Municipal". En consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a los trabajadores de todas las municipalidades provinciales y distritales del Perú, con motivo de celebrarse el "Día del Trabajador Municipal", reconociendo el esfuerzo y dedicación para el desarrollo de los pueblos del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al secretario general de la Federación de Trabajadores Municipales y Obreros del Perú FETRAMUNP, al CPC. Félix Alberto Campos Cáceres y por intermedio suyo, a todos los trabajadores municipales del Perú.

Lima, 4 de noviembre del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2022 19:23:12-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República